



Informe Secretarial

29 de enero de 2024

El 29 de agosto y 5 de septiembre de 2023 vencieron los cinco (5) y diez (10) días para pagar y excepcionar en su orden a la demandada Gabriela Santamaria Mosquera, quien no lo hizo.

El 21 y 28 de septiembre de 2023 vencieron los cinco (5) y diez (10) días para excepcionar en su orden a la demandada Patricia del Socorro Mosquera Pacheco, quien no pago y excepcionó oportunamente (archivo 41 expediente digital).

Inhábiles 9, 10, 16, 17, 23 y 24 septiembre 2023 (12 y 13 de septiembre de 2023 falla página Rama Judicial) y (14 al 20 de septiembre de 2023 suspensión de términos según Acuerdo PCSJA 23-12089 del 14 de septiembre de 2023).

En la fecha pasa al Despacho.

Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

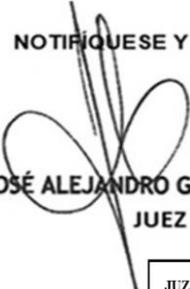
Medellín, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

| | |
|--------------------|--|
| Proceso: | EJECUTIVO SINGULAR |
| Demandante: | JOHN FREDY MESA JARAMILLO y ALEJANDRO BERNAL BOTERO |
| Demandado: | PATRICIA DEL SOCORRO |

| | |
|------------------|--|
| | MOSQUERA PACHECO y GABRIELA SANTAMARIA MOSQUERA |
| Radicado: | 2020-00208-00 |
| Decisión: | Traslada excepciones mérito |

De las excepciones de merito propuestas por la ejecutada Patricia del Socorro Mosquera Pacheco¹ y de conformidad con el numeral 1° del artículo 443 del Código General del Proceso, se corre traslado al ejecutante por diez (10) días.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, PERSONALMENTE con su remisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRÓNICOS (C.G.P.), cuyo número de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojado en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105>.



Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaria

A.R.

¹[41DemandadaPatriciaMosqueraRemiteContestacion04-09-2023.pdf](#)